

# EDUCACIÓN PÚBLICA, LA CENICIENTA DE LA ADMINISTRACIÓN ARAGONESA

El pasado jueves, día 5 de diciembre, durante el transcurso de una Mesa Técnica de negociación, la Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte hizo el anuncio de que retrasaba la negociación para la reorganización del horario de los docentes aragoneses hasta final de esta legislatura, lo mismo prometió la legislatura anterior.

La decisión de posponerla de forma unilateral por la Administración Educativa implica que los docentes de Enseñanzas Medias van a tener que soportar los recortes realizados en 2012 durante una década, además, supone que en las etapas de Infantil y Primaria la calidad de la educación se va a ver resentida. Los docentes asumen cada vez una mayor cantidad de proyectos de innovación a coste cero para la administración, lo que les impide atender a sus alumnos y a las familias de una forma satisfactoria.

Los sindicatos CSIF, CGT, STEA y CC.OO queremos mostrar nuestra indignación ante semejante decisión. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, dirigido por el señor Felipe Faci, está jugando con el futuro de la Educación Pública aragonesa.

El Real Decreto-Ley 14/2012 infringió duros recortes que, entre otros efectos, ocasionaron la destrucción de 32.821 puestos de trabajo en la Educación Pública a nivel estatal por el aumento de la jornada lectiva. Estos recortes fueron de obligada aplicación para todas las comunidades autónomas, en el caso de Aragón se han perpetuado en el tiempo generando graves consecuencias.

Entre 2012 y 2015 los presupuestos de educación en nuestra Comunidad sufrieron un recorte de 170 millones de euros. Para reparar todos los recortes realizados desde 2010, en 2015 debería haber subido un 38% el presupuesto de educación en Aragón.

Todos estos recortes afectaron a:

- Congelación salarial y pérdida de poder adquisitivo.
- Descuentos en nóminas durante las bajas laborales.
- Retrasos en la sustitución de docentes.
- Subidas de ratios alumnado/docente.
- Eliminación del derecho a cobrar el verano por los/as docentes interinos
- Reducción de oferta educativa.
- Subida de carga de horas lectivas al profesorado de Secundaria, FP y Régimen especial.
- Eliminación de la reducción horaria para los mayores de 55 años.

Tras junio de 2015 algunos de estos recortes se han revertido, otros todavía siguen vigentes, los sufre el profesorado y alumnado de la comunidad autónoma. Un ejemplo de ello es la bajada en gastos de mantenimiento de los centros públicos que el Gobierno ha consolidado en los últimos años.

Entre todos los recortes vigentes a día de hoy en Aragón, destaca la jornada lectiva para el profesorado que imparte Secundaria, FP y Régimen especial en Aragón, que actualmente se encuentra en 20h lectivas, y en 2011 era de 18 h. El gobierno aragonés prometió revertir estos recortes durante la legislatura anterior, 2015-2019, pero no ha cumplido sus promesas.

La negociación para la reducción del horario lectivo, aquel de atención directa al alumnado, y el aumento del complementario, el dedicado a la atención de las familias y coordinación entre otras cosas, quedó relegada a los últimos años de la legislatura. Pacientes, los sindicatos firmantes de este comunicado esperamos mientras veíamos cómo se cargaba de mayor trabajo a los docentes, ya de por sí saturados. En septiembre de 2018 se iniciaron los primeros contactos con el Departamento de Personal pero no fue hasta la primavera del año siguiente cuando las posturas se fueron acercando.

Como todos los años, entre enero y febrero se negociaron las plantillas jurídicas, de funcionarios de carrera, en los diferentes cuerpos de Infantil, Primaria y Enseñanzas Medias. En marzo de 2019 se firmó el acuerdo por el cual las plazas de Enseñanzas Medias serían a 19 horas para el curso 2019-2020, dejando a la negociación un calendario para los próximos años.

A nivel estatal, el 7 de marzo, se aprobó la ley 4/2019 de *Mejora de las condiciones para el desempeño de la docencia y la enseñanza en el ámbito de la educación no universitaria*, que recomienda que la parte lectiva de la jornada semanal del personal docente sea con carácter ordinario un máximo de veintitrés horas en los centros de Educación Infantil, Primaria y Especial y un máximo de dieciocho horas en los centros que impartan el resto de enseñanzas de régimen general. Otra promesa incumplida, esta vez por el gobierno central de Madrid, que dejó a las Comunidades Autónomas el llevar a cabo la medida sin financiación.

A partir de entonces, Felipe Faci, en aquel momento Secretario General del Departamento de Educación, tomó las riendas de la negociación. El 8 de abril de 2019, poco antes de las elecciones autonómicas, puso su última oferta encima de la mesa:

	<b>INFANTIL Y PRIMARIA</b>	<b>ENSEÑANZAS MEDIAS</b>	<b>MAYORES DE 55 AÑOS</b>
<b>CURSO 2019-2020</b>	25 HORAS	20 HORAS	23 Y 18 HORAS DESDE EL PRINCIPIO
<b>CURSO 2020-2021</b>	24 HORAS	18 HORAS	
<b>CURSO 2021-2022</b>	23 HORAS		

Todos nos sorprendimos de esta propuesta ya que hacía poco más de un mes se había firmado un acuerdo por el cual en el curso 2019-2020 las enseñanzas medias estarían a 19h lectivas y no a 20h como ahora se planteaba. Ningún sindicato aceptó.

Tras el cambio de gobierno y la reanudación del curso escolar, los cuatro sindicatos hemos vuelto a reivindicar la transformación del horario docente en todas las reuniones que hemos tenido con la administración educativa. Exigimos que se abrieran de nuevo las negociaciones pero la administración nos dio largas. Con los presupuestos ya presentados no nos convocaron hasta noviembre. Con alevosía lo realizaron el mismo día y a la misma hora que habíamos convocado una concentración de delegados ante el Departamento en la Avenida de Ranillas. En esa primera reunión inútil no se nos propuso nada. La segunda vez que nos reunimos fue el 5 de diciembre para decirnos que no se iba negociar este tema y se posponía hasta dentro de dos años, al final de la presente legislatura.

En definitiva, hace seis meses se nos propuso que para el curso 2020-2021 se podía estar a 18h en Enseñanzas Medias y a 24 en Infantil y Primaria, y ahora nos encontramos que hasta 2021 la administración no pretende negociar y hasta 2023 aplicar lo que hasta hace poco se podía aplicar en 2020.

Por otro lado, cabe destacar que la jornada lectiva docente en nuestro país se sitúa por encima de la media de la UE22. En Primaria, el profesorado español imparte 118 horas lectivas más al año, lo que supone un 15,48% adicional. Las horas de docencia de los y las docentes de Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial también superan a las de sus compañeros y compañeras de la UE22: un 6,7% en el caso de Secundaria y un 9,73% en el de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Enseñanzas Artísticas y Escuelas Oficiales de Idiomas.

La derogación del RD 14/2012 ha supuesto la falta de uniformidad en el horario lectivo en las distintas Comunidades Autónomas, puesto que al mantenerse el horario impuesto en época de crisis en parte de ellas y reducirse el mismo en otras, se ha creado una situación de desigualdad entre ellas.

Este curso 2019-2020 un tercio de las comunidades están impartiendo un máximo de 18 horas de docencia directa, más sus respectivas complementarias. Entre ellas, País Vasco con 17 horas semanales en Secundaria y Navarra con 18, obedecen a la recomendación que hace la Ley. En la misma línea, otras cuatro Comunidades Autónomas como Andalucía, Asturias, Cantabria y Extremadura han conseguido revertir los recortes gracias a acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales, ajustándose a las 18 horas lectivas establecidas.

Otras Comunidades Autónomas, gracias a los acuerdos firmados con sus respectivas Administraciones, han conseguido incluir en el horario lectivo las horas de guardias, reuniones de tutores e incluso tutorías con alumnos, de forma que el horario de docencia directa se ve reducido y así se dispone de mayor número de horas complementarias para mejorar la calidad de la educación. Es el caso de Castilla y León, en donde 20 horas lectivas se reparten en 19 horas de docencia directa y 1 guardia, o bien 18 horas de docencia directa y 2 reuniones (tutores y alumnos) consideradas como lectivas; o Galicia, en las que las 21 horas lectivas se distribuyen en 18 de docencia directa, 2 guardias y 1 tutoría. Hay Comunidades como La Rioja, en donde este curso 2019-2020 el horario es de 19 horas lectivas, estando previsto que el próximo curso se rebaje a 18 horas.

En el otro extremo hay comunidades autónomas como Aragón, en donde se ha avanzado poco en el cumplimiento de la ley. Aquí las guardias y las reuniones, tanto entre tutores como con alumnos, son consideradas dentro del horario complementario, y todavía se mantiene a 20 horas de docencia directa con los alumnos. Esta situación impide disponer de un mayor horario complementario para atender a todos los programas de innovación, bilingüismo, igualdad, de convivencia, etc, que se desarrollan en los centros y limitan el tiempo destinado a atender de forma adecuada a las familias impidiendo prestar una atención más personalizada a los alumnos.

### ¿Qué exigimos?

La reestructuración de los horarios docentes durante los primeros años de la presente legislatura como se prometió en 2015:

- Reducción para mayores de 55 años como antes de los recortes.
- Cuerpo de Enseñanzas Medias a 18 horas lectivas
- Infantil, Primaria y Educación Especial a 23 horas lectivas

### ¿Qué implican estas medidas?

Una mejora sustancial de la Educación Pública:

- Revertir los recortes realizados en 2012.
- Individualización del proceso de enseñanza-aprendizaje y adecuada atención a la diversidad del alumnado.
- Tiempo real para atender a las familias y facilitar su participación en el proceso educativo de sus hijos.
- Coordinación entre los docentes.
- Mayor tiempo para la preparación de todos los proyectos educativos de los centros.

### ¿Qué vamos a hacer?

- Empezamos las movilizaciones el próximo 17 de diciembre con una concentración de delegado/as frente al Departamento de Educación a las 11h.
- Visibilizar en los centros la problemática que supone la carga de trabajo actual.
- Convocatoria de asambleas abiertas de docentes
- Si no se recuperan las negociaciones de una forma honesta se planteará una huelga para primavera.

## POR LA REVERSIÓN DE LOS RECORTES

Zaragoza, 11 de diciembre de 2019.

